

---

**DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN**

---

Núm. 74.713

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO**

Anuncio del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación de ACOMETIDA PARA NUEVOS SUMINISTROS DE ENERGIA ELECTRICA EN POLIGONO INDUSTRIAL LA FUENSALADA EN EL T.M. DE CALANDA (TERUEL) (EXPEDIENTE TE-AT1259/17) cuyas características principales se señalan a continuación:

Titular: AYUNTAMIENTO DE CALANDA

Domicilio: Plaza España, 1, Calanda (Teruel)

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Emplazamiento: Polígono Industrial "La Fuensalada" en Calanda (TERUEL)

LINEA SUBTERRÁNEA MEDIA TENSIÓN

Origen: E/S CT (a instalar)

Final: Empalme línea "SET CALANDA-CD LA PANOLLA" (L00459-001)(Existente)

Tensión nominal: 10 kV

Conductor: Tipo XLPE 12/20 3x1x400 mm<sup>2</sup>

Longitud Línea Subterránea: 127,58 m.

**CENTRO DE TRANSFORMACIÓN**

Tipo: Obra civil prefabricado hormigón, monobloque.

Potencia Interior: Admisible: 630 kVA. Instalada: 630 kVA.

Relación de transformación: 9.500-16.455 ±5% ±10%+15%/B2=420 voltios

Celdas: 3 Celdas de línea (módulo compacto)

1 Celda de seccionamiento.

1 Celda de protección del transformador

1 Celda de medida.

Finalidad: Proporcionar suministro eléctrico en media tensión a polígono industrial.

Tipo de instalación: Instalación particular para ser cedida parcialmente a empresa distribuidora.

Presupuesto: 94.878,30 €

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, de la Diputación General de Aragón en Teruel, sito en C/ San Francisco, 1 - 44001 Teruel y formular a la misma las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, a 11 de octubre de 2017.- EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL, Ángel Lagunas Marqués

---

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

---

Núm. 74.968

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL**

Convocatoria pública del Programa de apoyo al Sector Agrícola-Ganadero de la provincia de Teruel. 2017

BDNS(Identif.):369504

Núm. 1709/2017 CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA-GANADERO DE LA PROVINCIA DE TERUEL 2017.

DECRETO.- Visto el acuerdo adoptado por el Pleno Provincial en sesión de fecha 28 de septiembre de 2017, por el que se aprueban las Bases reguladoras del "Programa de apoyo al sector agrícola-ganadero de la provincia de Teruel 2017", cuyo texto integro apareció publicado en el BOP-TE 202, de fecha 24 de octubre de 2017, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones. Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34.1.f) y n) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESULETO: